



MEMORIA ECONÓMICA 2021
ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS
V35046408

ÍNDICE

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS MEMORIA ECONÓMICA

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

08 - ACTIVOS FINANCIEROS

09 - PASIVOS FINANCIEROS

10 - FONDOS PROPIOS

11 - SITUACIÓN FISCAL

12 - INGRESOS Y GASTOS

13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16 - OTRA INFORMACIÓN

17 - INVENTARIO

18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

19- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

20 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

21- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

V35046408

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad **COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS**, a que se refiere la presente memoria, es una Corporación de Derecho Público, constituida inicialmente bajo la denominación de "Colegio Oficial de Asistentes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería de Las Palmas", con personalidad jurídica independiente y con plena capacidad para la consecución de sus fines, inscrita en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Canarias con el número 17, en virtud de resolución de la Dirección General de Justicia e Interior, de fecha diez de julio de mil novecientos noventa y dos. Se rige por los actuales Estatutos aprobados en Junta General de fecha 27 de diciembre de 2012, publicados en el Boletín Oficial de Canarias, nº 66, de 8 de abril de 2013, por el que quedaron inscritos en el Registro de Colegios Profesionales de Canarias con fecha 22 de marzo de 2013.

Tiene su domicilio social y fiscal en CL Rafael Cabrera, 5, 1º, 35001, de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas. El Régimen Jurídico actual, es el de **Corporación de Derecho Público** y con el carácter de Asociación profesional¹. Agrupa, por tanto, en los términos previstos en la legislación estatal y en la correspondiente autonómica, a las enfermeras y enfermeros que, de acuerdo con las leyes vigentes, ejerzan su profesión en la provincia de Las Palmas.

La Entidad tiene como actividad principal:

La ordenación del ejercicio de la profesión de enfermería en el ámbito de su competencia y en todas sus formas y especialidades, la representación exclusiva de la misma, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados en su ámbito de actuación, y velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión de Enfermería para que la actividad profesional se adecue a los intereses de los ciudadanos, todo ello sin perjuicio de las competencias de las Administraciones Públicas, ni de la representación sindical en el ámbito específico de sus funciones.

Y dentro de éstas, para la consecución de sus fines, el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Las Palmas, en su ámbito territorial, ejerce las funciones que le atribuyen la legislación básica

¹ El régimen fiscal lo determina la L. del Imp. de Soc. art. 9.2 y 3 – redacc. LO 8/2007- así como el art.120, como entidades parcialmente exentas.



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

V35046408

estatal y en su caso, la autonómica, y específicamente las funciones siguientes:

1) Cuantas le sean encomendadas por la Administración y la colaboración con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines, que puedan serle encomendadas y solicitadas o acuerde formular por propia iniciativa.

2) Ostentar la representación que establezcan las Leyes para el cumplimiento de sus fines.

3) Promover la constante mejora de la calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados, a través de la formación y el perfeccionamiento de los mismos, así como instar la adecuación de los estudios que conducen a la obtención del título que habilita para el ejercicio de la profesión y sus especialidades.

4) Participar en los Consejos u Órganos Consultivos de la Administración y Universidades, en materia de su competencia y de acuerdo con la normativa vigente en cada caso.

5) En los términos previstos en la normativa vigente, participar en la elaboración de los planes de estudio e informar las normas de organización de los centros docentes correspondientes a la profesión, y mantener permanentemente contacto con los mismos, preparando la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos profesionales.

6) Colaborar con las entidades de formación de los futuros titulados en la mejora de la enseñanza en los términos previstos en la normativa vigente.

7) Ostentar en su ámbito, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, entidades particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afectan a los intereses profesionales y ejercitar el derecho de petición, conforme a la Ley.

8) Facilitar a los Tribunales, conforme a las Leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como Peritos en los asuntos judiciales o designarlos por sí mismos, según proceda.

9) Ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y la dignidad profesional y por la conciliación de sus intereses con el interés social y los derechos de los usuarios, así como por el cumplimiento de las normas deontológicas, que serán de obligado cumplimiento.

10) Intervenir como mediador en los conflictos profesionales que surjan entre los colegiados, previa solicitud de los interesados.

11) Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional y la competencia desleal.

12) Ejercer funciones arbitrales en los asuntos que le sean sometidos, conforme a la



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

V35046408

legislación general de arbitraje.

13) Organizar y promover actividades y servicios de carácter profesional, asistencial, de previsión, de cobertura de posibles responsabilidades civiles contraídas en el ejercicio profesional, u otras actividades de análoga naturaleza que sean de interés para los colegiados, creando y en su caso participando, en sociedades, cooperativas, fundaciones, empresas y colaboraciones comerciales necesarias para ello.

14) Elaborar y aprobar sus propios Estatutos, así como sus modificaciones, de acuerdo con la normativa vigente, informando de ello al Consejo General y al Consejo Canario de Colegios Oficiales de Enfermería.

15) Facilitar a los colegiados la más extensa gama de prestaciones y servicios, como ocio, viviendas, seguros, medios técnicos y cualesquiera otros análogos, así como crear, fomentar y en su caso participar en sociedades, cooperativas, fundaciones, empresas y colaboraciones comerciales necesarias para ello.

16) Ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial, en los términos establecidos en los presentes Estatutos de acuerdo con la normativa aplicable.

17) Encargarse del cobro de las percepciones y remuneraciones u honorarios profesionales, cuando el colegiado lo solicite expresamente, en los casos en que el Colegio tenga creados los servicios adecuados y en las condiciones que se determinen.

18) Elaborar y aprobar sus presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como sus cuentas y liquidaciones presupuestarias.

19) Establecer y exigir las aportaciones económicas de los colegiados, ejerciendo las acciones procedentes para su reclamación en caso de impago.

20) Colaborar e informar en los procedimientos judiciales o administrativos en el ámbito de su competencia, que afecten a los profesionales o a la profesión de enfermería.

21) Informar los proyectos de las normas de la Comunidad Autónoma de Canarias, que puedan afectar a los profesionales que agrupen, o se refieran a los fines y funciones a ellos encomendadas.

22) Organizar actividades encaminadas a la formación, el perfeccionamiento profesional, el fomento de la investigación y el desarrollo científico y profesional entre los colegiados.

23) Mantener regularmente informados a los colegiados de las actividades desempeñadas, así como cualquier cuestión que pudiera ser de su interés.

24) Mantener con otros Colegios Profesionales y Consejos de Colegios Autonómicos y Consejo General, las relaciones que correspondan según la normativa vigente.



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS V35046408

25) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las Leyes generales, específicas y los presentes Estatutos, así como las normas y decisiones adoptadas por el Consejo General, el Consejo Canario de Colegios Oficiales de Enfermería o los órganos colegiados en materia de su competencia.

26) Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

27) Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en particular, en lo que se refiere a que las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones estén debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó.

28) Asegurar que el acceso y ejercicio a la profesión de enfermería se regirá por el principio de igualdad de trato y no discriminación, en particular por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, en los términos de la Sección III del Capítulo III del Título II de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

29) Cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses profesionales de los colegiados y se encaminen al cumplimiento de los fines colegiales.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS MEMORIA ECONÓMICA

1. Imagen fiel:

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado de forma voluntaria el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Acorde a la Disposición final primera de dicho Real Decreto, el ICAC publica Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, normativa que también asume la entidad.

En diciembre de 2016 se publica Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el RD 1515/2007,



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

V35046408

de 16 de noviembre; las Normas Para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre; y Las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el RD 1491/2011, de 24 de octubre.

En Real Decreto 1/2021, de 12 de enero se modifican las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Todo ello con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las Memoria Económica correspondientes al ejercicio 2021 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2021 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Memoria Económica futuras.

4. Comparación de la información:

Como requiere la normativa contable, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria abreviada del ejercicio recoge, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio actual y al anterior, sin que exista razón que limite su comparabilidad o estructura.

La estructura de las cuentas no ha sufrido variación con respecto al ejercicio anterior, salvo por lo expuesto en la nota 7 “corrección de errores”, para lo que se ha procedido a re expresar aquellas cifras que han sido modificadas:

<i>Activo</i>	2020 <i>Re expresado</i>	2020 <i>Presentado</i>
B) ACTIVO CORRIENTE	1.158.246,16	1.128.246,16
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	30.085,40	85,40
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	30.083,79	83,79
TOTAL ACTIVO	2.359.542,43	2.329.542,43



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

V35046408

<i>Patrimonio Neto y Pasivo</i>	<i>2020 Re expresado</i>	<i>2020 Presentado</i>
A) PATRIMONIO NETO	2.228.205,89	2.198.205,89
A-1) Fondos propios	2.228.205,89	2.198.205,89
IV. Excedente del ejercicio	255.872,41	225.872,41
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.359.542,43	2.329.542,43

	<i>2020 Re expresado</i>	<i>2020 Presentado</i>
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia	1.811.512,00	1.781.512,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.	40.000,00	10.000,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	255.519,63	225.519,63
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	255.872,41	225.872,41
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ej.	255.872,41	225.872,41
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO	255.872,41	225.872,41

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores

Durante el presente ejercicio se ha procedido a re expresar las cifras del ejercicio 2020 siendo la incidencia en el patrimonio neto de la entidad a 31 de diciembre de 2021 de 30.000,00 euros. El origen de esta corrección corresponde al reconocimiento de ingresos por subvención de explotación recibida para cubrir gasto de seguro de responsabilidad civil devengado en el ejercicio 2020 por importe de 30.000 euros.

8. Primera aplicación de las modificaciones del PGC aprobadas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

Atendiendo a lo indicado en el punto 2 a) de la Disposición Transitoria Primera del RD 1/2021: Información relativa a la aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y valoración 9ª "Instrumentos Financieros"



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

V35046408

Se refleja una conciliación entre cada clase de activos y pasivos financieros con la categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa y la nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios.

- Detalle de activos financieros:

Tipos de Instrumentos financieros	Normativa Anterior		Nueva Normativa	
	Categoría de Valoración	Saldo a 1/01/2021	Categoría de Valoración	Saldo a 1/01/2021
Inversiones financieras a largo plazo		1.200,00		1.200,00
Instrumentos de patrimonio	Activos financieros a coste	1.200,00	Activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto	1.200,00
Total activo financiero a largo plazo		1.200,00		1.200,00

Tipos de Instrumentos financieros	Normativa Anterior		Nueva Normativa	
	Categoría de Valoración	Saldo a 1/01/2021	Categoría de Valoración	Saldo a 1/01/2021
Inversiones financieras a corto plazo		55.414,97		55.414,97
Otros activos financieros	Activos financieros a coste	55.414,97	Activos financieros a coste amortizado	55.414,97
Usuarios y Deudores comerciales		102.677,95		102.677,95
Usuarios y Deudores varios	Activos financieros a coste	102.677,95	Activos financieros a coste amortizado	102.677,95
Total activo financiero a corto plazo		158.092,92		158.092,92

- Detalle de pasivos financieros:

Tipos de Instrumentos financieros	Normativa Anterior		Nueva Normativa	
	Categoría de Valoración	Saldo a 1/01/2021	Categoría de Valoración	Saldo a 1/01/2021
III. Deudas a corto plazo		1.893,37		1.893,37
Deudas con entidades de crédito	Débitos y partidas a pagar	405,87	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	405,87
Otros Pasivos financieros	Débitos y partidas a pagar	1.487,50	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	1.487,50
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		96.527,44		96.527,44
Acreedores Varios	Débitos y partidas a pagar	96.527,44	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	96.527,44
Total pasivos financieros a corto plazo		98.420,81		98.420,81

El Colegio ha aplicado y adaptado la clasificación de sus instrumentos financieros acorde a los indicados en la norma de registro y valoración "Instrumentos financieros", sin que afecte a la re-expresión de las cifras comparativas. No se han identificado impactos relevantes dado que los activos y pasivos financieros mantienen una clasificación y valoración idéntica de acuerdo a la nueva normativa.



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

V35046408

Información relativa a la aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro 14ª
“Ingresos por ventas y prestación de servicios”

Para la formulación de las presentes Cuentas Anuales se han considerado los nuevos criterios de la norma de registro y valoración “*Ingresos por ventas y prestación de servicios*”, la cual no afecta significativamente, dadas las características de las actividades de la entidad. Por este motivo no se producen cambios significativos en las partidas de los estados financieros.

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

BASE DE REPARTO	2021	2020
Pérdidas y ganancias	308.976,63	255.872,41
Total	308.976,63	255.872,41
DISTRIBUCIÓN	2021	2020
A Otras Reservas	308.976,63	255.872,41
Total, distribuido	308.976,63	255.872,41

De acuerdo a las diferentes disposiciones legales no existen limitaciones para la aplicación de los excedentes.

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

V35046408

registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 5 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Coefficiente
Construcciones	2-3%
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	8-12%
Utilillaje	10-12%
Otras instalaciones	8-12%
Mobiliario	8-12%
Equipos para procesos de la información	25%
Elementos de transporte	8-12%
Otro inmovilizado material	5-15%

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo_

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable,



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS V35046408

entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación:

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento.



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

V35046408

Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

5. Ingresos y gastos:

El Colegio reconocerá los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes/usuarios. En ese momento la entidad valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación.

Para ello la entidad realizará el siguiente proceso:

- a) Identificación del contrato con el cliente/usuario.
- b) Identificar la obligación a cumplir en el contrato.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato.



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS V35046408

- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que hayan comprometido en el contrato.
- e) El ingreso se reconocerá a medida que la entidad cumpla una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o de un servicio, entendiéndose que esta se ha realizado al transferir el control de ese bien o servicio.

La Asociación determina que la obligación se ha cumplido a lo largo del tiempo tomando como referencia los siguientes criterios:

- a) El cliente/usuario recibe y consume:
 - Los productos entregados por la empresa.
 - La prestación de servicios a medida que la sociedad los realiza.
- b) El producto o servicio que la empresa entrega al cliente/usuario mejora un activo tangible o intangible que el cliente controla a medida que desarrolla la actividad.
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente sin uso alternativo.

Los indicadores del cumplimiento de las obligaciones a lo largo del tiempo son los siguientes:

- a) El cliente/usuario asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La entidad ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente/usuario ha recibido el activo a conformidad de las condiciones contractuales.
- d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o que espere recibir, derivada de la misma, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa deba repercutir a terceros como el impuesto sobre



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS V35046408

el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados del Colegio Oficial como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

6. Instrumentos financieros:

El Colegio reconoce como instrumento financiero todos los activos y pasivos que se han convertido en una parte obligada de un contrato o negocio jurídico, siendo los mismos valorados inicialmente a valor razonable y posteriormente corregido el mismo en valoraciones posteriores por el coste amortizado de dichos elementos, sin perjuicio de lo establecido para los siguientes casos:

a) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, ya que las mismas son valoradas al coste, equivaliendo el mismo a la contraprestación entregada más los costes de transacción.



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS V35046408

- b) Los préstamos y partidas a cobrar, tanto comerciales como no comerciales cuyo vencimiento no sea superior al año, siendo éstos valorados por su nominal, siempre y cuando, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los **activos financieros** que posee el Colegio consisten en:

- o *Activos financieros a coste amortizado:*

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

El Colegio mantiene estos activos con el objeto de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Su reconocimiento inicial es a valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se valoran al nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea no significativo.

Tras el reconocimiento inicial se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuará valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

V35046408

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar la pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro contable.

○ *Activos financieros a coste:*

En todo caso se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que cumplan los requisitos de amortización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas de participación y similares.



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS V35046408

- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito (ejemplo la obtención de beneficios) en la empresa prestataria o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Su valoración inicial es a valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Su valoración posterior será su valor de coste, menos, en su caso, el importe de las correcciones valorativas por deterioro. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión.

Baja de activos financieros

El Colegio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS V35046408

Por el contrario, el Colegio no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los *PASIVOS FINANCIEROS* a efectos de su valoración se clasifican en las siguientes categorías:

○ *Pasivos financieros a coste amortizado:*

El Colegio clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría exceptuando cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones del tráfico de la empresa con pago aplazado y,
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de las operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de la transacción que le sean directamente imputables. Tras su reconocimiento inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS V35046408

amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

Baja de pasivos financieros

El Colegio dará de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido.

También se dará de baja en aquellos casos en que se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja.

En este último caso la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Casos particulares

○ *Fianzas entregadas y recibidas:*

Las fianzas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, se registra por su valor razonable; la diferencia entre este y el importe desembolsado se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias en función del contrato de arrendamiento.



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

V35046408

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

7. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

V35046408

8. Provisiones y contingencias:

Las Memoria Económica del Colegio Oficial recoge todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

9. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos del Colegio Oficial hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

10. Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual.

No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Asociación.



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

V35046408

11. Transacciones entre partes vinculadas:

El Colegio ha valorado las transacciones que realiza con empresas vinculadas a precio de mercado, siendo las mismas registradas en el momento en el que se realizan.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Inmovilizado material

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	2.252.178,20	2.225.285,96
(+) Entradas	64.064,75	36.223,72
(-) Salidas	9.234,79	9.331,48
SALDO FINAL BRUTO	2.307.008,16	2.252.178,20

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	1.087.125,54	1.055.458,28
(+) Aumento por dotaciones	43.171,01	37.070,76
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	0,00	5.403,50
SALDO FINAL BRUTO	1.130.296,55	1.087.125,54
VALOR CONTABLE	1.176.711,61	1.165.052,66

Inmovilizado Intangible

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	53.962,27	48.252,13
(+) Entradas	1.596,42	10.160,14
(-) Salidas	0,00	4.450,00
SALDO FINAL BRUTO	55.558,69	53.962,27

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	18.918,66	15.794,89
(+) Aumento por dotaciones	4.181,85	3.302,98
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	0,00	179,21
SALDO FINAL BRUTO	23.100,51	18.918,66
VALOR CONTABLE	32.458,18	35.043,61



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS V35046408

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 47.352,86 euros, en el ejercicio 2020 ascendió a 40.373,74 euros.

Información sobre:

- a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
- b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro.
- c) Durante el ejercicio el Colegio ha recibido subvención de capital para la financiación de inmovilizado material.
- d) Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por pólizas de seguros.
- e) No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.

06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No se ha considerado necesario realizar análisis alguno del movimiento comparativo del ejercicio actual y del ejercicio anterior de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, al no contar el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de La Palmas con este tipo de bienes.

07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	102.676,36	90.943,73
(+) Entradas	1.888.857,44	1.807.256,45
(-) Salidas	1.879.938,58	1.795.523,82
SALDO FINAL BRUTO	111.595,22	102.676,36

Movimientos patrocinadores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	0,00	
(+) Entradas	9.330,19	
(-) Salidas	0,00	
SALDO FINAL BRUTO	9.330,19	

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS V35046408

Al cierre del ejercicio 2021 el total de colegiados ejercientes ascendía a 8.229.

El Colegio durante el ejercicio 2021 ha obtenido ingresos derivados de cuotas de Colegiados por un total de 1.854.145,92 euros, en el ejercicio 2020 ascendió a 1.771.512,00 euros.

08 - ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

Total activos financieros lp	Importe 2021	Importe 2020
	Instrumentos de Patrimonio	
Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	1.200,00	1.200,00
TOTAL	1.200,00	1.200,00

b) Activos financieros a corto plazo:

Total activos financieros cp	Importe 2021	Importe 2020
	Créditos, derivados y otros cp	
Activos financieros a coste amortizado	172.571,41	158.092,92
TOTAL	172.571,41	158.092,92

	2021	2020
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	120.925,41	102.676,36
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	731,10	1,39
3. Deudores varios	731,10	1,39
VI. Inversiones financieras a c/p	50.914,90	55.414,97
Depósito a corto plazo	50.864,90	55.314,97
Fianzas constituidas cp	50,00	100,00

Con fecha 29 de junio de 2021 el Colegio formaliza contrato con Bankinter cuyo objeto es la puesta en relación con Bankinter de personas físicas o jurídicas con los que mantenga relaciones laborales, comerciales, profesionales o de cualquier otra naturaleza. En dicho contrato se estipula que el Colegio deberá mantener en Bankinter un “depósito en garantía”.

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS V35046408

1. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:
No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

c) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de las cuentas del epígrafe “efectivo y otros activos líquidos equivalentes” al cierre del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.220.000,51	970.069,43

09 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

Pasivos financieros a corto plazo:

Total Pasivos financieros a cp	Importe 2021	Importe 2020	Importe 2021	Importe 2020	Importe 2021	Importe 2020
	Deudas con Entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	405,87	60.621,52	98.014,94	60.621,52	98.420,81
TOTAL	0,00	405,87	60.621,52	98.014,94	60.621,52	98.420,81

2. Información sobre:

- a) No existen deudas con garantía real.
- b) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

4. El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Las Palmas forma parte, en condición de socio, del Consejo Canario de Colegios Oficiales de Enfermería y del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería.

Como tal mantiene el compromiso de aportar cuotas anuales tanto al Consejo Canario de Colegios Oficiales de Enfermería, en 2021 por importe de 41.300 euros, y al Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería, en 2021 por valor de 413.504,25 euros.



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

V35046408

La deuda pendiente a 31 de diciembre de 2021 asciende a:

- a) Consejo Canario de Colegios Oficiales de Enfermería 10.325 euros
- b) Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería 35.689,92 euros

10 – FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

A-1) Fondos propios	2.537.069,02
1. Dotación fundacional/Fondo social	1.089.583,06
101 FONDO SOCIAL	1.089.583,06
II. Reservas	55.980,75
112 RESERVA LEGAL	24.705,42
113 RESERVAS VOLUNTARIAS	30.000,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	1.083.917,41
120 REMANENTE	1.083.917,41
IV. Excedente del ejercicio	308.863,13

- 2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.
- 3. En el presente ejercicio no se han realizado aportaciones al fondo social o dotación fundacional. Igualmente no existen desembolsos pendientes de aportaciones realizadas en ejercicios anteriores.

11 - SITUACIÓN FISCAL

La entidad establece el impuesto de sociedades sobre la base de su beneficio contable ajustado por aquellos conceptos que sean necesarios para llegar a la base imponible y tributable bajo los términos exigibles por el R.D.L. 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La entidad se acoge a la aplicación del régimen fiscal especial de entidades sin fin de lucro regulado por la Ley 49/2002.

En la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2021 y 2020, el Colegio ha efectuado las siguientes correcciones extracontables sobre el resultado contable:



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

V35046408

	2021	
Resultado Contable del ejercicio		308.863,13
	Aumentos	Disminuciones
Diferencias Permanentes	1.594.599,09	1.898.922,82
Diferencias Temporales		
Base Imponible Previa		
Base Imponible Impuesto sobre Sociedades		34.539,40

Base Imponible	34.539,40
Cuota íntegra 25%	8634,85
Deducciones Inversiones en Canarias (art.94 Ley20/1991)	8634,85
Cuota Líquida	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	-862,49
Resultado líquido final de la liquidación del Impto. s/Sociedades	-862,49

Al 31 de diciembre de 2021 el Colegio tiene pendientes de inspección por parte de la administración tributaria los cuatro años no prescritos.

Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:

Descripción	Ded. generada	Ded. aplicada	Ded. pendiente	Año límite
Inversiones en Canarias (AFN) año 2021	15.071,14	4.317,42	10.753,72	2036
Inversiones en Canarias (AFN) año 2018	5.725,64		5.725,64	2033
Inversiones en Canarias (AFN) año 2016	7.510,04	4.317,43	3.192,61	2031
	28.306,82	8.634,85	19.671,97	

No se ha adquirido ningún compromiso con relación a Incentivos Fiscales.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

12 - INGRESOS Y GASTOS

- Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) Y 2.b) de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” por actividades:



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS V35046408

	2021	2020
2. Ayudas monetarias y otros gastos	-551.360,01	-660.932,32
a) Ayudas monetarias	-96.555,76	39.310,35
6500 AYUDAS MONETARIAS	-38.406,46	32.674,83
6530 COMP.GTOS.PREST.DE COLABORA.	-281,61	1.052,63
6540 REEMBOLSOS GASTOS AL ÓRGANO GO	-5.264,91	-1.890,49
6541 MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO	-52.602,78	-3.692,40
b) Gastos por colabor.y del órgano de gob.	-454.804,25	-621.621,97
6560 BENEFICIO TRANSFERIDO (GESTOR)	-454.804,25	-621.621,97

2. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- **“Aprovisionamientos”:**

Aprovisionamientos	Importe 2021	Importe 2020
Consumo de mercaderías	5.200,87	29.273,42
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	5.200,87	29.273,42
- nacionales	5.200,87	29.273,42
b) Variación de existencias	0,00	0,00
Trabajos realizados por Otras empresas	36.291,40	59.804,01

- Las cargas sociales de la partida de **“Gastos de personal”** se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2021	Importe 2020
Cargas sociales	93.685,49	79.858,49
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	92.882,99	79.352,63
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	802,50	505,86

- El desglose de **“Otros gastos de la actividad”** corresponden a:

Concepto	Importe 2021	Importe 2020
Otros gastos de la actividad	444.015,24	345.108,23
Arrendamientos y cánones	2.731,58	1.383,00
Reparaciones y conservaciones	64.890,88	48.898,64
Servicios profesionales	189.413,40	156.103,63
Primas de seguros	72.960,14	62.072,44
Servicios bancarios y similares	10.596,12	4.893,50
Publicidad, propaganda	44.455,82	15.951,56
Suministros	6.812,23	10.377,58
Otros servicios	46.843,16	40.143,67
Otros tributos	5.311,91	5.264,69
Otras pérdidas de gestión corrientes	0,00	19,52



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

V35046408

- El desglose de “Otros resultados” corresponden a:

Otros resultados	Importe (€) 2021	Importe (€) 2020
(+) Ingresos excepcionales	1.300,53	4.051,80
(-) Gastos excepcionales	-2.497,72	-2.097,03
	-1.197,19	1.954,77

- No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La totalidad de las subvenciones se encuentran afectas a la actividad propia de la entidad, por lo que no cabe la distinción entre actividad propia o mercantil, y se contabilizan en la Cuenta de Resultados en la medida en que se encuentren afectas a la explotación. Aquellas Subvenciones recibidas para la adquisición de bienes de inversión se traspasan a resultados de la actividad conforme se produce la depreciación efectiva de los mismos.

Movimiento	Importe 2021	Importe 2020
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00
(+) Recibidas en el ejercicio	39.330,19	40.000,00
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	37.093,26	40.000,00
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	2.236,93	0,00

- Subvenciones de Explotación:**

El Colegio recibe en 2021 y 2020 subvención concedida por la Consejería de Sanidad para el desarrollo del proyecto denominado “Seguro de Responsabilidad Civil” por valor de 30.000 euros.

En el ejercicio 2021 El Colegio Oficial de Enfermería de Las Palmas concede ayuda/subvención relacionada con la promoción de la investigación para sufragar gastos devengados en el ejercicio por un total de 7.093,26 euros.

- Subvenciones de Capital:**



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

V35046408

En el ejercicio 2021 El Consejo General concede ayuda/subvención relacionada con la promoción de la investigación para sufragar la adquisición de elementos de inmovilizado en el ejercicio por un total de 2.236,93 euros.

14 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Las actividades de la entidad

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

- A) Identificación:
- B) Recursos humanos empleados en la actividad:
- C) Recursos económicos empleados en la actividad:
- D) Objetivos e indicadores de la actividad

Serán indicadas en el Anexo II a esta memoria

Convenios de colaboración con otras entidades

No se han realizado convenios con otras entidades.

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han realizado desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

15 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración (Junta de Gobierno) se detallan a continuación:

AÑO 2021: Antigua Junta Gobierno Hasta Marzo	
Presidenta :	4.726,05 €
Secretario :	7.618,32 €
Tesorera :	3.002,94 €
Vocal por Fuerteventura :	3.230,79 €
Vocal Matronas :	153,85 €
Vocal 2 :	461,55 €
Vocal 3 :	307,70 €
Vocal 4 :	1.461,55 €



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

V35046408

AÑO 2021: Junta de Gobierno Desde Abril a Diciembre	
Presidenta:	8.775,35 €
Vicepresidenta:	6.900,00 €
Secretario:	7.600,98 €
Tesorera:	8.200,98 €
Vocal por Fuerteventura:	4.376,94 €
Vocal por Lanzarote:	4.126,17 €
Vocal 1 (Geriátrica):	2.353,85 €
Vocal 2 (Familiar y Comunitaria):	2.573,85 €
Vocal 3 (Obstétrico-Ginecológica):	2.573,85 €
Vocal 4 (Salud Mental):	2.573,85 €
Vocal 5 (Trabajo):	2.793,85 €
Vocal 6 (Pediátrica):	2.353,85 €

16 - OTRA INFORMACIÓN

1) Se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación durante el inicio del año siendo los actuales miembros de la Junta de Gobierno desde la reunión de la propia junta de gobierno del 28 de febrero los siguientes Colegiados:

PRESIDENTE:	Dña. RITA MARIA MENDOZA SÁNCHEZ.
VICEPRESIDENTE:	Dña. JULIA JEPPESEN GUTIERREZ.
SECRETARIA:	Dña. MARÍA DEL CRISTO HERNÁNDEZ MEDINA.
TESORERA:	Dña. MARÍA LUZ IBAÑEZ GARROTE.
VOCAL I:	Dña. LAURA DÁCIL MORENO VERA.
VOCAL II:	Dña. Omayra Déniz Montesdeoca.
VOCAL IV:	Dña. CRISTINA DÉNIZ MOYANO.
VOCAL VI:	Dña. ROSA DELIA PEÑATE CABRERA.
VOCAL FUERTEVENTURA:	D. JULIÁN OJANGUREN LLANES.
VOCAL LANZAROTE:	Dña. MARÍA BEGOÑA HERNÁNDEZ BERRIEL.

2) La plantilla media de trabajadores en 2021 y 2020 ascendía a 7,62 y 6,63 empleados respectivamente.

El Colegio Oficial de Enfermería de Las Palmas, no mantiene en su plantilla discapacitados en un porcentaje mayor o igual al 33%.

3) A continuación, se detalla la plantilla a 31 de diciembre de 2021, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:



MEMORIA ECONÓMICA 2021
ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS
V35046408

Categoría laboral	Hombre	Mujer	Total
Abogado	1		1
Oficial administrativo	1		1
Periodista	1		1
Ingeniero informático	1		1
Auxiliar administrativo		2	2
Licenciadas empresariales		1	1
Auxiliar administrativo		2	2
Gerente		1	1
	4	6	10

17 - INVENTARIO

Se anexa a la memoria el inventario donde se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen. (Anexo I)

18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas Memoria Económica.

19.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No consideramos la existencia de provisiones o pasivos contingentes de los que se pudieran derivar responsabilidades que deban ser contabilizados o informados en las presentes cuentas anuales.

20 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la entidad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes Memoria Económica no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo con las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).



MEMORIA ECONÓMICA 2021

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS PALMAS

V35046408

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

21. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. **Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

De acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2021
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	14,18

En Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de abril de 2022

Rita M^a Mendoza Sánchez
V^o B^o Presidenta

M^a del Cristo Hernández Medina
Secretaria

María Luz Ibáñez Garrote
Tesorera